

MARITIMA TRANSLIGRA S.A.

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Febrero 21 de 1.994

Sres. Mienbros de la Junta General ordinaria de Accionistas de  
MARITIMA TRANSLIGRA S.A.

En cumplimiento de mi atribución de Comisario Principal de Maritima Transli -  
gra S.A. presento a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondien -  
te al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1.993, que resume -  
así:

- a.- He revisado el Balance General de Maritima Transligra S.A. al 31 de Di -  
ciembre de 1.993, y correspondiente Estado de Resultados por el período -  
terminado en fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de  
la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opi -  
nión sobre dichos Estados Financieros y, sobre el cumplimiento por parte  
de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias  
así como las resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y  
autorizaciones del Directorio.
- b.- El exámen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporta las -  
cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, inclu -  
ye también la revisión de la aplicación de los principios contables de ge -  
neral aceptación, así como una evaluación de la presentación general de -  
los Estados Financieros. Considero que este análisis provee una base razo -  
nable para expresar una opinión.
- c.- En mi opinión, los Estados Financieros de Marítima Transligra S.A., por mi  
examinado estan acordes a los registros contables y, presentan razonable -  
mente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Di  
ciembre de 1.993, de conformidad a los principios contables generalmente -  
aceptados en el Ecuador. Igualmente, la administración de la Compañía ha -  
dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así  
como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio

25 ABR 1994



d.- Así mismo, informo que, los procedimientos de control interno aplicados por Marítima Transligna S.A. son los adecuados.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de compañía vigente y, considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha- esta ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto - proporcionararlo.

ATENTAMENTE,

*Carlos Crespo Vimos*  
CARLOS CRESPO VIMOS  
COMISARIO PRINCIPAL  
C.P.A. RN# 10784



25 ABR 1994